



## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014.

En el Municipio de Valdeolmos-Alalpardo, a dos de julio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Angel Medranda Rivas, los Sres. Concejales, D. Luis Alberto Lucas González, D. Alfonso Montero González, D<sup>a</sup> Yolanda Rivas Marisánchez, D. Fernando José Cuesta Martín Gil, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Pérez Santamaría, D<sup>a</sup> Violeta Serrano Fuentes, D. José Valentín García Casado, D José Angel García González y D. Carlos de las Heras Elvira.

Excusa su asistencia D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Martínez Poza.

Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> Rosa Cendoya Irezábal.

A las veinte horas y cinco minutos el Presidente declara abierta la Sesión y a continuación se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**PUNTO NÚM.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Repartida el Acta de la sesión correspondiente a la celebrada el 28 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en el Art.80.2 del R.O.F., el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación a la misma, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO NUM.2- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2013.-** Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2013, informada favorablemente por la Comisión de Cuentas, y expuesta al público por plazo de quince días y ocho más al objeto de que cualquier interesado pueda formular reclamaciones (BOCAM N<sup>o</sup> 130 de 3 de junio de 2014) sin que se hayan presentado, se somete al Pleno a efectos de lo previsto en el Art.212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

- El Sr. De las Heras manifiesta que va votar en contra porque no puede ser que el Ayuntamiento tenga casi 3 millones de euros en el bolsillo.

La Corporación por 9 votos a favor y un voto en contra del Grupo Socialista acuerda:

**PRIMERO.- APROBAR** la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2013, conforme a lo establecido en el Art.212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



**SEGUNDO.- REMITIR** copia de la Cuenta General y del expediente tramitado al efecto a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo preceptuado en el art.193.5 de la Ley 39/88.

**PUNTO NÚM.3.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.-**

El Sr. Alcalde da cuenta que la Jefatura Provincial de Tráfico ha puesto de manifiesto a este Ayuntamiento que el Convenio INFOVÍA que ofrecía el acceso al Registro de Vehículos de la DGT, quedará sin efecto, debiendo firmar un nuevo texto.

El objeto del nuevo Convenio es la colaboración entre la Jefatura Central de Tráfico y este Ayuntamiento en el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial, concretamente las relativas a transmisión de datos y acceso a registros. Las acciones consistentes en cesión de materiales, apoyo técnico y/o económico para la elaboración de planes de seguridad vial o puesta en marcha de medidas específicas.

La Corporación por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.- APROBAR LA ADHESIÓN** de este Ayuntamiento al Convenio de Colaboración entre la Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad vial.

**SEGUNDO.- REMITIR** copia certificada del presente acuerdo.

**PUNTO NUM.4.- INFORMES DE ALCALDIA.-** El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de los siguientes temas de interés municipal:

- Informa que por parte del Equipo de Gobierno se ha decidido suprimir la fiesta de la Urbanización Miraval, poniendo este año el importe que se destinaba a ello a disposición del Consejo Rector. Dicha decisión se le transmitió al Consejo en el mes de abril que les pareció bien.

El bar de la piscina ha organizado una fiesta y han publicitado con la colaboración del Ayuntamiento. Esta colaboración no es económica, sino de cesión de instalaciones para los torneos y del escenario para la música que se había organizado.

- El Sr. De las Heras manifiesta que parece que el Consejo Rector queda como excluyente. Pregunta por qué el Ayuntamiento toma esa medida cuando las fiestas llevan 30 años y si se van a retirar las fiestas del pueblo.
- Contestándole el Sr. Alcalde que dichas fiestas son patronales, ya que cabría que con las mismas circunstancias otras urbanizaciones o calles pidieran sus fiestas.



- El Sr. De las Heras entiende que hay que pedir la responsabilidad al Presidente de la Entidad de Conservación.
- En cuanto al Certamen de las Escuelas de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid que se ha celebrado en la plaza de toros de Alalpardo organizado por el Centro de Asuntos Taurinos. Aclarar que con la comunicación de la propuesta de la plaza ya se nos especificaba claramente los gastos a cuenta del Ayuntamiento que eran los siguientes: honorarios del Colegio de Veterinarios y las tasas de los permisos taurinos, la asistencia médica y ambulancia, la banda de música y mulilleros y en su caso el alojamiento de alumnos.
- El Sr. De las Heras manifiesta que no se han puesto carteles de dicho evento en Miraval. Contestándole el Sr. Alcalde que cuando nos fueron facilitados se ordenó a la persona encargada ponerlos, se aclarará qué ha sucedido.
- En relación al transporte escolar, la dirección del colegio tendría que intentar conseguir otro autobús, el Ayuntamiento no tiene obligación.

**PUNTO NUM.5.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-** Se dan cuenta de los Decretos de Alcaldía de 23 de abril a 27 de junio de dos mil catorce.

**PUNTO NUM.6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- El Sr. García Casado manifiesta que el problema es que no hay un colegio en Valdeolmos y en Ribatejada hay dos.
- La Sra. Pérez Santamaría expone que hay que tener por aula de 18 a 20 alumnos.
- El Sr. Alcalde manifiesta su compromiso de solicitarlo antes de acabar la legislatura.
- El Sr. De las Heras entiende que hay que luchar por tener algo.
- Habría que buscar un sitio en la urbanización para poner los carteles anunciadores.
- El Sr. Cuesta manifiesta que la fibra óptica que hay pendiente de hacer la van a acometer ya.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo cual como Secretario certifico.